

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8170** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 913/2017 en el que figura como concursado/a Ecojarbi, S.A., CIF A48948822, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 19 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190009551-1